

**ACUERDO No.SCGG-00140-2018**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 02 de abril, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **IRIS MARITZA ESCOTO SARMIENTO**, en su condición de Jefe de la Secretaría Legal del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), para que viaje a la Ciudad de México, Distrito Federal, con el propósito de participar en el curso taller, Gestión del Capital Humano para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Social, del 09 al 13 de abril de 2018.
2. El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) financiara beca del 100%, en matrícula, Hospedaje y alimentación, por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el Boleto aéreo y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno  
Por Delegación del Presidente Constitucional de la República

Acuerdo Ejecutivo No.031-2015 de fecha 01 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de Noviembre de 2015

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GODENA**

Secretaria General de Gobierno  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

